

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.999

Viernes 15 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2568383

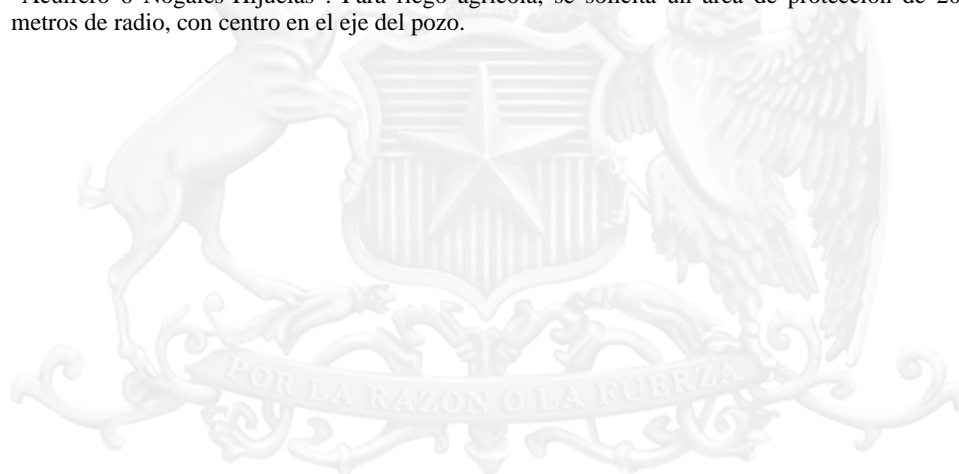
#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE HIJUELAS

#### Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas subterráneas, SOCIEDAD COMERCIAL THIERMANN & BASTÍAS LIMITADA, rol único tributario N° 76.163.328-7, en virtud de lo establecido en el artículo 2° Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 2 litros por segundo, y un volumen anual de 65.000 metros cúbicos en la comuna de Hijuelas, provincia de Quillota, cuyas aguas se captan mecánicamente desde un pozo noria existente en el interior de la propiedad Lote cuatro B que resultó de la subdivisión del inmueble denominado Finca Los Nogales, Parcela cuatro, en un punto de coordenadas UTM Norte: 6.367.109 metros y Este: 306.972 metros, referidas a Datum WGS 1984, Huso 19, en la comuna de Hijuelas, provincia Quillota, ubicado en el SHAC "Acuífero 6 Nogales-Hijuelas". Para riego agrícola, se solicita un área de protección de 200 metros de radio, con centro en el eje del pozo.



CVE 2568383

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)